



Delm. de...
delm. de...

SELO CUARTO, VEINTE
MIL VECIENTOS Y VEINTIDOS.

dox Volvieron a entrar en este Ayuntamiento.
los ^{ay} ^{gr} Claudio Joseph de Echeburu y Don

Juan Antonio Ruiz Jimenez =

En este Ayuntamiento los ^{ay} ^{gr} Fernando Ruiz

Mathies y Don Jose Joaquin Comisarios nom-
brados por esta Ciudad para el Repartim. de

Sal = Dixeran que con amitenzia de los

Corregidores se han executado los padrones de

este Repartim. el qual han executado ^{hecho} ~~de~~ ^{los} ~~padrones~~ ^{de} ~~los~~ ^{padrones}

sonos que se nombraron por esta Ciudad y Rey

pecto de Considerar podria faltar alguna

porcion de Sal para que queden efectuados

los padrones que si la Ciudad pudiese acordar

se acrezcan ciento y cinquenta fanegas mas

en esta forma quedaran concluidos participando

la ayta Ciudad para que sobre ello Versuelva lo que

senga por muy conveniente y por este medio se

podria proceder a la Cobranza siendo su senten-
cia

que las ciento y cinquenta fanegas se saquen de

las que existen de los Repartimientos antes de

se por no haberse consumido por las quiebras

Sal

